Alicia Ancho (Conservadora-restauradora, Sección de Bienes Muebles y Registro del Patrimonio. Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana). Vocal y representante de la Junta del GEIIC. Después de ejercer como autónoma durante 10 años, relata la situación profesional vista desde dentro de la Administración.

La contratación de la conservación-restauración desde la administración. Proyectar, contratar y dirigir

Empieza explicando la situación económica en la que se encuentra su sección, con un descenso de los presupuestos de 300.000 a 76.000€ actuales, que se justifican por la existencia de servicios más urgentes que cubrir.

Repasa las formas de trabajar con la administración: como funcionario, contratado o con contrato de sustitución, desde dentro; desde fuera, como profesional autónomo contratado directamente o a través de concurso.

Proyectos en los que interviene la figura del conservador-restaurador

- Realización de estudios previos: equipo en el que intervienen los restauradores con otros especialistas.
- Presencia en las visitas de obra: conjuntamente con el encargado de la obra, el arquitecto de la empresa y el de la administración y el restaurador de la obra. Actualmente se ha conseguido que los restauradores estén en la parte de planificación y la realización de proyectos de obra.
- Importancia de la difusión del trabajo, una vez finalizado.
- Reunión de la comisión de cultura de la administración para defender los proyectos. A menudo se encuentran con los tópicos en relación a la conservación-restauración (trabajo laborioso, paciencia...). Se trata muchas veces de explicar y defender la aportación que se ha hecho a la población durante determinado proyecto y el incremento económico que ha supuesto (alquiler de apartamentos, consumo en restaurantes...).
- Gestión de documentos: redactar informes y proyectos, autorizaciones, gestionar contratos.

Dinámica de trabajo en la administración pública

La dinámica se rige por un ciclo anual: se piden los proyectos que se quieren realizar al año siguiente, se conoce a principios de año lo que se ha adjudicado. Se gestiona el presupuesto a través de partidas: inversiones en bienes propios del gobierno o particulares. El tipo de contratación y los pliegos vienen marcados por el importe de la intervención.

Se planifica y se trabaja en equipo: se redactan los pliegos, se prepara el concurso público, se contrata el proyecto de restauración y se lleva la dirección facultativa.

Tipos de contratos en general

- Contratos de obra (en principio, firmados por arquitectos) mediante un precio estipulado. Se incluye el tema de gestión de residuos y seguridad laboral.
- Contratos de asistencia (no existe la palabra restauración ni conservación): se saca un presupuesto con requisitos determinados para el trabajo.

Señala que se deben planificar los tiempos con mucha antelación y que actualmente no se autorizan los contratos plurianuales a causa de la inestabilidad económica.

La gestión es diferente según el importe de la intervención:

- 3000€ + IVA (se encarga directamente, se hace factura al terminar y gestión económica).
- 6000 + IVA (se encarga al profesional, se hace reserva de crédito y factura) El proceso se alarga un poco más.
- De obras y asistencia: según los tramos económicos y puede ser *abierto*, *negociado y restringido* (se suele utilizar más para restauración, entre 3 y 5 empresas). Se realiza una invitación a un mínimo de 3 empresas que pueden consultar la documentación, que es pública. Se constituye la Mesa de contratación. La documentación administrativa se puede solventar durante el proceso, pero la técnica no.

Valoración y adjudicación

Se valora la propuesta, el cronograma y el equipo que va a hacer el trabajo. Actualmente el departamento de Hacienda marca que el 50% sea el punto económico. Se señala que se debería valorar el proyecto técnico y no solo el económico. Se debería hacer una salvedad para el patrimonio histórico y en este sentido, las asociaciones de conservadores-restauradores intentan trabajar para que se haga este cambio en la legislación.

Las intervenciones que implican en gran medida el trabajo de restauradores se intenta que se adjudiquen a empresas de conservación-restauración (ya sean una o más). El motivo es poder defender un precio digno para los restauradores.

En cuanto a las bajas económicas que presentan las empresas, se considera "baja temeraria" a partir de 20% y así consta en el pliego, pero las empresas lo saben y juegan con este margen. Una vez terminada la obra, se presenta la acreditación y se redacta la aceptación del trabajo. Para finalizar, hace unas recomendaciones de cómo llevar el proceso con la Administración. Señala que los plazos se pueden alargar por diferentes problemas. Se recomienda a las empresas que lean con atención siempre todos los puntos de los pliegos, ya que pueden variar de una a otra convocatoria. Los documentos deben seguir un orden determinado y hay que estar atento a los plazos. No se abren los sobres hasta que esta la mesa en marcha. Es importante aclarar las dudas que puedan surgir y presentar recurso si se cree necesario.